

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

**EDICTO**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A ÁNGELA XIMENA RODRÍGUEZ ANGULO, GUSTAVO ADOLFO MERA MOLINA, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2017-019-3** (Radicado de Fiscalía 12712 E.D.), en el cual, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 7 de abril de 2017 siendo afectado (a) ÁNGELA XIMENA RODRÍGUEZ ÁNGULO Y OTRO.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el aludido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, toda vez que, se encuentra vinculado el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 051-21825, ubicado en la Carrera 4B Este # 25 i – 04, Apto 102 de Soacha – Cundinamarca, de propiedad de ÁNGELA XIMENA RODRÍGUEZ ANGULO y GUSTAVO ADOLFO MERA MOLINA.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 1 de junio de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DIA 1 DE JUNIO Y SE DESFIJA EL DIA 7 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

*Eilen Pinco*  
**EILEN LILIBETT PINCO PINZÓN**  
**SECRETARIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Ref. Proceso N° 2017-019-3 (Rad. 12712 ED F. 43 Esp. DFNEXT)  
Afectado: ANGELA XIMENA RODRÍGUEZ ANGULO y otro.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, AVÓQUESE el conocimiento de la presente actuación y dispóngase la notificación personal a los sujetos procesales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 138 de la Ley 1708 de 2014.

En caso de no obtenerse el referido procedimiento, continúese con lo dispuesto, por los artículos 139 de la Ley 1708 de 2014 relacionado con la notificación por aviso de los afectados, y 140 ibídem, afín con el emplazamiento de los titulares de derechos y terceros indeterminados.

Verificado lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para los fines legales pertinentes.

SUJETOS PROCESALES

Nombre	Calidad	Dirección
Dr. Julio César Díaz	Ministerio Público	Carrera 10 # 16-82 Bogotá Tel. 5878750 Cel. 3134181726
Dra. Gladys Bula	Ministerio de Justicia y del Derecho	Calle 53 # 13-27 piso 5 Bogotá Tel. 4443100 Ext. 1601 Cel. 3102790534
Ángela Ximena Rodríguez Angulo	Afectada (propietaria)	Transversal 2 A Este # 28-04 Apto.101 y/o 102 barrio San Mateo, Soacha
Gustavo Adolfo Mera Molina	Afectado (propietario)	Transversal 2 A Este # 28-04 Apto.101 y/o 102 barrio San Mateo, Soacha
Dr. Orlando Fierro Mora	Apoderado	Calle 19 # 3-50 Of. 2003 Edificio Barichara Torre A Bogotá. Tel.2842017 Cel. 3105727656/3153860810

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MIRIAM PATRICIA VALENCIA GARCÍA  
JUEZA